

**DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA. VIRREY ELECTO
DE NUEVA ESPAÑA. PRISIONERO DE LOS INGLESES
EN JAMAICA**

Ocho meses antes que se cerrara el siglo XVIII presentó la ciudad de México la entrada de un nuevo virrey y la salida de su antecesor. El navarro, don Miguel José de Azanza, entregó el bastón virreinal al alicantino, don Félix Berenguer de Marquina. El uno diplomático y político, y el otro marino. Casi tiempo igual estuvieron en el mando. Al primero le correspondieron los dos últimos años de ese siglo XVIII, y ocho meses antes que finalizara esa centuria le cedió al sucesor la ocasión de cerrarla y abrir la siguiente, correspondiéndole a éste otro tanto igual de tiempo para su gobierno, los primeros dos años del XIX. A Azanza le tocó gobernar de 1798 a 1800 y a Berenguer de Marquina desde 1800 hasta 1802. Periodo breve e inusitado en la cronología virreinal, porque fué casi siempre norma ordinaria dejarlos cuando menos cuatro años en el mando.

En San Lorenzo del Escorial, a 8 de noviembre de 1799, el Rey expidió un decreto dirigido al Regente de la Real Audiencia de México, que decía así:

"Condescendiendo con los deseos de don Miguel José de Azanza he venido en exonerarle de los cargos de Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino de Nueva España y Presidente de su Real Audiencia de México, y en concederle en prueba de lo gratos que son sus servicios, plaza efectiva en mi Consejo de Estado, con el sueldo, gajes, casa de aposento y emolumentos correspondientes, libre del derecho de Media Annata; y he conferido los referidos empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino de Nueva España y Presidente de su Real Audiencia al Jeje de Escuadra de mi Real Armada, don Félix Berenguer de Marquina, a quien desde luego que presente este mi Real Decreto se le pondrá en el mando y posesión de ambos, sin omitir ju-

rarlos, arreglado a estilo, estatutos y reales despachos militares y políticos: en la inteligencia de que conviniendo a mi servicio no realizar la expedición de los últimos, según práctica, hasta saber la llegada de don Félix Berenguer de Marquina a Nueva España, es mi Real voluntad que en el ínterin se tengan por expedidos y presentados, supliéndolos este mi Real decreto, de suerte que él ha de obrar en todas las jurisdicciones los mismos efectos y en los propios términos que deberían obrarlo aquéllos plena y cabalmente. Tendráse entendido en mi memorada Real Audiencia de México para su puntual cumplimiento" (1).

En esa misma fecha y en San Lorenzo, el Ministro de la Guerra don Antonio Cornel dirigía al mismo Regente de la Real Audiencia de México la Real Orden siguiente:

"Por el adjunto Real decreto original que el Rey se ha servido expedir en este día, ha venido en exonerar al señor don Miguel José de Azanza, según lo ha solicitado de los cargos de Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino de Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia de México, y en conferir estos empleos al Jefe de Escuadra don Félix Berenguer de Marquina. Y lo remito a V. S. por mano de este General, de orden de S. M., para que disponga el Tribunal el cumplimiento puntual en la parte que le corresponde cuanto en él se digna prevenir y mandar, debiendo avisarme de haberlo verificado sin demora alguna para su Real inteligencia, en la de que comunico lo conveniente a Azanza para el que le toca" (2).

Esta fué la única documentación que pudo presentar Berenguer de Marquina cuando llegó a México. Los otros virreyes habían presentado sus nombramientos con formulismo más completo. Cada título se acreditaba con su respectiva

(1) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas. Vol. 174, Exp. 139, ff. 175-78.

(2) *Loc. cit.*

Real Cédula, mucho más extensa que ese Real decreto expedido a favor de Berenguer de Marquina. Cada uno de los empleos requería la expedición de un título aparte, uno para Virrey, otro para Gobernador y Capitán General que éstos sí se despacharon unidos, y otro para Presidente de la Real Audiencia. Todos eran dirigidos al Presidente de dicha Real Audiencia para que diera posesión a su sucesor.

Tales circunstancias en el caso de Berenguer de Marquina, amparado sólo con un Real decreto firmado por el Soberano y una Real Orden firmada por el Ministro de la Guerra, llamaron mucho la atención y fué motivo de sorpresas y discusiones en el cuerpo de la misma Real Audiencia, demorándose la toma de posesión del nuevo titular, más aún si agregamos las contingencias que experimentó el nuevo Virrey en su travesía marítima.

Es de observarse que en el mencionado Real Decreto se advertía que el Rey se reservaba la expedición de los títulos formales, "según práctica, hasta saber la llegada de don Félix Berenguer de Marquina a Nueva España..." Y se añadía: "es mi Real voluntad que en el ínterin se tengan por expedidos y presentados, supliéndolos este mi Real decreto, de suerte que él ha de obrar en todas las jurisdicciones los mismos efectos y en los propios términos que deberían obrarlo aquéllos plena y cabalmente". Y, finalmente, se puntualizaba que esta manera de nombrar un nuevo Virrey, así debía entenderse en la Real Audiencia de México "para su puntual cumplimiento".

Esta forma breve, inusitada y perentoria, no podía explicarse más que a las graves circunstancias en que se hallaba entonces la nación española. Era necesario prevenir riesgos y más aún, ganar tiempo a los peligros que corrían las comunicaciones a través del Atlántico. No se quiso exponer al nuevo Virrey a mayores contingencias que las que podía experimentar y menos detenerlo a esperar la expedición de sus títulos con calidad más formal.

España se hallaba entonces muy comprometida en la tercera guerra con Inglaterra, después del Tercer Pacto de Familia que Carlos III concertó con su primo hermano Luis XV de Francia el 15 de agosto de 1761. Para la política internacional española el enemigo de sus intereses se hallaba en Inglaterra, a pesar de que en Francia ya se había antiquilado por entonces el sistema monárquico con haber guillotinado a Luis XVI. El Ministro español Manuel Godoy consideró en 1796 que más convenía a los destinos hispanos seguir la tradicional política española del siglo XVIII, la unión con Francia, no obstante el régimen revolucionario que en el país vecino imperaba y que proclamaba la destrucción de toda organización monárquica, y no obstante los esfuerzos británicos para atraerse a España y aliarse con ella para hacer frente al tremendo alud de la Revolución Francesa. A Godoy le hacían mayor fuerza la peligrosa vecindad con Francia y las dolorosas recientes experiencias de la invasión francesa en 1793, en que las fuerzas revolucionarias se introdujeron mucho en territorio de Cataluña, Navarra y Guipúzcoa. Todo esto obligó a Godoy a concertar con el Directorio de Francia el tratado de San Ildefonso, el 18 de agosto de 1796, que en sí renovaba el Tercer Pacto de Familia. Consecuencia de ese tratado fué la guerra con Inglaterra y en cuyo conflicto España sufrió los mayores golpes en heroicas batallas en el mar, como la memorable de Trafalgar.

Peligroso era cruzar en esos años el Atlántico, porque la Gran Bretaña desplegaba en él toda la fuerza de su pujante marina, haciendo muy evidente su progresivo desarrollo. Tal situación existía cuando Berenguer de Marquina fué nombrado para suceder a Azanza en el virreinato.

Estos motivos no parecen muy suficientes a nuestro historiador Lic. Carlos María de Bustamante, para explicarse estos sucesos. Prefiere darnos informes curiosísimos en que hace gala profusa de euforia y algunas veces hasta de indiscreción.

Dice Bustamante.

"En los días en que México se gloriaba de poseer en el Sr. Azanza un Virrey dotado de prendas singulares y el más a propósito para el gobierno, en Madrid se le nombraba sucesor. El virreinato se puso en venta en aquella corte: dicese que se ofreció en ochenta mil pesos al Secretario Bonilla que residía en la corte, y se quedó sin él por no haber encontrado un libramiento contra su yerno don Lorenzo Guardamino, y se le confirió a don Félix Berenguer de Marquina, Jefe de Escuadra y Gobernador que acababa de ser de Islas Marianas. No se sabe a punto fijo el modo con que pudo negociar tan alto empleo. Cuéntase que necesitando don Diego (debe ser Manuel) Godoy unas estofas muy ricas de la China, supo que Marquina las tenía, y que efectivamente se las proporcionó; y que esto, y la amistad de Branciforte, con quien había llevado correspondencia oficial, le allanaron el camino. Marquina era un oficial obscuro y tanto, que cuando supo Carlos IV que era Virrey de México, a pesar de ser un bobonazo, preguntó quién era este hombre de quien no tenía idea. ¡Así andaba la monarquía! Sea de esto lo que se quiera; lo cierto es que él y Bonilla se embarcaron en el bergantín Cuervo, que era correo, el cual fué hecho prisionero de los ingleses en Cabo Catoche, y parte de su tripulación llegó a Veracruz, como informó Azanza al Gobierno. A los pocos días después, he aquí a Marquina en Veracruz en compañía de Bonilla, presentándose con el carácter de Virrey, y el segundo de su secretario. Inmediatamente se esparce el rumor, y todos murmuran de este hecho; no es posible (decían) que un Jefe de Escuadra español, destinado al mando de México, haya dejado de prestar juramento de no servir contra la Inglaterra durante la actual guerra; este hombre no puede ser Virrey. Reunióse el Real Acuerdo de Oidores, donde se discutió el punto en varias sesiones, y se decidió que se le debía dar posesión; creese que en esto tuvo mucha parte el Fiscal Borbón, que detestaba a Azanza, el cual escribió a Marquina que se presentase en México militarmente, reuniendo la tropa que pudiese de Veracruz y de las villas; ¡consejo digno de aquella cabeza de chorlito! Azanza vió el cielo abierto: deseaba

dejar el mando porque el Ministro don José Antonio Caballero le había mostrado odio insultándolo en varias órdenes; por otra parte, Azanza estaba comprometido a casar con su prima doña Josefa (de) la Alegría, Condesa viuda de Contramina; por tanto aceleró su viaje, se casó en Tacubaya dándole las manos el Arzobispo Núñez de Haro, y se marchó para San Cristóbal Ecatepec, desde donde datan sus últimas contestaciones oficiales...." (3)

Bustamante era entonces escribiente del Asesor General del Virreinato, don Miguel Bachiller y Mena, lo favorecía mucho el Virrey Azanza y seguramente vió de cerca la entrada del nuevo Virrey, Berenguer de Marquina. Sus informes tienen todo el sospechoso sabor de murmuraciones propias en los mentideros que no faltan en las oficinas burocráticas; pero de todos modos son utilísimos y dignos a ser analizados, más aún que fueron publicados en México quince años después de consumada la independencia nacional, en cuyas luchas fué Bustamante uno de los más esforzados colaboradores al lado del heroico Cura Morelos.

Respecto a los antecedentes de Berenguer de Marquina, mencionados por Bustamante, consta efectivamente que fué Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, y Presidente de la Real Audiencia de Manila, en los primeros noventa del siglo XVIII. Sin embargo de esto, Bustamante no lo considera bastante para tacharlo de "oficial obscuro" y menospreciar su empleo de Jefe de Escuadra.

Después de haber gobernado Filipinas pasó por México a fines de 1794 y poco después debió embarcarse en Veracruz rumbo a La Habana y Cádiz. El 21 de enero del año siguiente, el Gobernador interino de Veracruz, don Pedro Ponce, escribía al Virrey Marqués de Branciforte la carta siguiente:

(3) LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE, *Suplemento a la Historia de los Tres Siglos de México, durante el Gobierno Español*. Escrita por el Padre Andrés Cavo. Preséntale el... como Continuator de aquella obra. Tomo III (México, 1836). Libro XIII, Párrafo 200, pp. 185-6.

¡Excmo. Señor:—En el bergantín correo próximo a salir de este puerto, queda dispuesto el embarque de 6 mil pesos pertenecientes al Sr. Brigadier don Félix Berenguer de Marquina, Gobernador que ha sido de Manila, conforme a la Superior Orden de V. E. de 23 de diciembre último, a fin de que con ellos pueda subvenir a los pagos de su transporte hasta La Habana y Cádiz, y a los gastos de arribadas. Lo que participo a V. E. en contestación" (4).

Esto confirma los informes proporcionados por Bustamante, respecto a la amistad entre el Marqués de Branciforte y Berenguer de Marquina, ayudando el Virrey de Nueva España al saliente Gobernador de Filipinas, permitiéndole llevar seis mil pesos para los gastos de su viaje a España.

La siguiente Real Orden despachada por el Ministro de Hacienda, don Miguel Cayetano Soler, en San Lorenzo el 31 de octubre de 1798, dirigida al Virrey Azanza, confirma aún más esa amistad porque se manda declarar ilegal cierta disminución de impuestos que Branciforte concedió a Berenguer de Marquina, cuando éste pasó por Acapulco rumbo a su Gobierno de Manila. Dice esa Real Orden:

"Excmo. Señor:—Enterado el Rey de la Carta del antecesor de V. E., de 29 de abril de este año, No. 1267, dando cuenta con testimonio del expediente instruido sobre la Real Orden de 21 de septiembre de 97, relativa a la pretensión del Jefe de Escuadra don Félix Berenguer de Marquina, Gobernador que fué de Filipinas, para que se le entregase la diferencia del 6 al 17 2/3% que se le exigieron en Acapulco por derechos de cierta cantidad que extrajo para Manila, se ha servido S. M. aprobar que se suspendiera la entrega, según se prevenía en dicha Real Orden, respecto a que Marquina debió pagar los derechos que se le cobraron" (5).

(4) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Gobernadores, Vol. 53, f. 38.

(5) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 171, Exp. 156, f. 196.

Y, finalmente, este testimonio de la posición económica de Berenguer de Marquina, después de su gobierno en Filipinas. Es una Real Orden despachada por el mismo Ministro de Hacienda, Sr. Soler, en San Lorenzo el 23 de noviembre de 1798, dirigida al citado Virrey Azanza:

"Excmo. Señor:—El Jefe de Escuadra don Félix Berenguer de Marquina, Gobernador que fué de Filipinas, ha hecho presente al Rey que de resultas de su Residencia tiene en las Cajas de Manila veinte y siete mil seiscientos y cinco pesos y 2 granos, que se le han mandado devolver por Ejecutoria del Consejo; y no permitiéndole la guerra que se reintegre de esta cantidad, por la cual paga los intereses del crédito que contrajo para hacer su depósito, los cuales con el tiempo absorberán el capital, ha solicitado se le entreguen por esas Cajas, descontándose del situado que anualmente se remite a Manila.

"Enterado S. M. y teniendo consideración a las actuales circunstancias, y al mérito y servicios de don Félix Berenguer de Marquina en el gobierno de Filipinas, ha condescendido a su instancia, precediendo a la entrega la fianza correspondiente. De su Real Orden lo participo a V. E. para su cumplimiento (6).

Modesta cantidad era ese capital en Manila, a pesar de que Bustamante nos cuenta de las estofas muy ricas de la China que dice le regaló Berenguer de Marquina al Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, después de su gobierno en Filipinas.

Volvamos al punto interrumpido, el nombramiento a favor de Berenguer de Marquina para Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España, y Presidente de la Audiencia de México, que hemos visto le fué expedido en San Lorenzo del Escorial a 8 de noviembre de 1799. Un mes y me-

(6) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas. Vol. 171, Exp. 196, f. 247.

dio después se embarcaba en La Coruña a bordo del bergantín de S. M. nombrado El Cuervo, rumbo a su destino. Hizo escalas en Tenerife y en la Isla Margarita. El 17 de febrero de 1800, cuando se hallaba cerca de las costas de Yucatán, fué sorprendido por la fragata inglesa de guerra llamada La Alarma, que apresó el bergantín.

Todas estas contingencias no se supieron en México sino por las noticias que llevaron a Veracruz dos corbetas que procedentes de Campeche llegaron allí el 15 de marzo del mismo año y que movieron al Virrey Azanza a escribir desde México, el 26 de dicho mes de marzo, cartas a los Ministros de Estado, don Mariano Luis de Urquijo, de Hacienda, don Miguel Cayetano Soler, de Gracia y Justicia, don José Antonio Caballero, de Marina, don Juan de Lángara y Huarte, y de Guerra don Antonio Cornel. Decía el Virrey a cada uno de esos ministros:

"Excmo. Señor.—En las corbetas de S. M. Diligencia y Ardilla que han entrado en Veracruz el día 15 del corriente, de regreso de Campeche, han venido parte de la tripulación y algunos pasajeros del bergantín de S. M. nombrado El Cuervo, quienes han dado la noticia de que habiendo salido de La Coruña el 21 de diciembre y hecho escalas en Tenerife y la Isla de Margarita, el 17 del pasado fué apresado aquel buque por la fragata inglesa de guerra La Alarma, que cruzaba sobre el Cabo Catoche; dicen también que en una goleta mercante fueron enviados al puerto de Campeche los que han venido a Veracruz; pero que los ingleses detuvieron al Jefe de Escuadra don Félix Berenguer de Marquina y al Brigadier don Antonio Bonilla que venían de pasaje en el mismo bergantín, sin que se sepa hasta ahora a qué paraje los han conducido. Participo a V. E. esta noticia para que se sirva trasladarla a S. M., añadiendo que, según aseguran los mismos pasajeros fué arrojada al agua la correspondencia que traía dicho correo" (7).

(7) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, Vol. 201, Carta No. 149, f. 79.

De esas cartas sólo aparecen correspondidas las destinadas a los Ministros de Gracia y Justicia, y Hacienda, Sres. Caballero y Cornel, el 9 y 18 de agosto del mismo año de 1800.

Caballero contestó como sigue:

"Excmo. Señor:—Queda el Rey enterado de haber llegado a Veracruz parte de la tripulación y algunos pasajeros de los que conducía el bergantín correo El Cuervo, apresado por los Ingleses sobre Cabo Catoche, y de lo demás que expresa V. E. con este motivo en carta de 26 de marzo último, No. 285, Dios guarde a V. E. muchos años. San Ildefonso 9 de agosto de 1800.—**Josef Antonio Caballero**.—Sr. Virrey de Nueva España" (8).

La contestación de Soler fué la siguiente:

"Excmo. Señor:—Por la carta de V. E. de 26 de marzo último, No. 832, se ha enterado el Rey de haber llegado a Veracruz parte de la tripulación del correo El Cuervo, apresado por los enemigos, y de haberse éstos llevado prisioneros al Jefe de Escuadra don Félix Berenguer de Marquina y Brigadier don Antonio Bonilla. Dios guarde a V. E. muchos años. San Ildefonso, 18 de agosto de 1800.—**Soler**.—Sr. Virrey de Nueva España" (9).

Pero, antes de la expedición de estas respuestas, que como hemos visto fueron el 9 y el 18 de agosto de 1800, consta que dos meses antes ya se sabía en la Corte española que Berenguer de Marquina había caído prisionero de los ingleses, que fué conducido a Jamaica, que luego había rescatado su libertad y se disponía a continuar su viaje a Nueva España.

(8) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 177, Exp. 16, f. 20.

(9) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 175, Exp. 115, f. 134.

Dos Reales Ordenes expedidas en Aranjuez el 20 y el 23 de junio de 1800 lo demuestran.

La primera estaba suscrita por el Ministro de la Guerra, Sr. Cornel y dirigida al mismo Berenguer de Marquina:

"Excmo. Señor:—El Rey ha llegado a entender que habiendo sido V. E. apresado por el enemigo y conducido a la Jamaica, ha rescatado su libertad y se disponía para marchar luego con salvoconducto al reino de Nueva España; en este concepto, y por si se hubiese V. E. visto precisado a echar al agua el pliego reservado que le acompañe con Real Orden de 8 de noviembre de 1799, ha resuelto S. M. le incluya los adjuntos abertorios para el Sr. don Miguel Joseph de Azanza y al Regente de la Real Audiencia de México; por los cuales se enterará de cómo se ha dignado, por la confianza que tiene en su celo y conocimientos, conferirle los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General del expresado reino de Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, habiendo exonerado de ellos al Sr. Azanza, según ha solicitado; y de que es el ánimo de S. M. que V. E. se poseione del mando de ambos sin detención, en los términos que en ellos se previene. Lo digo a V. E. de Real orden para su satisfacción y cumplimiento; y ruego a Dios guarde su vida muchos años" (10).

La otra fué despachada por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Caballero, y dirigida también a Berenguer de Marquina:

"Habiendo llegado a noticia del Rey que la embarcación que conducía a V. S. ha sido tomada por los ingleses en la Sonda de Campeche, y teniendo presente que antes de llegar este caso, se arrojarían al mar todos los papeles y entre ellos la Real Cédula de la comisión dada a V. S. para tomar Residencia al Virrey de Nueva España D. Miguel Josef de

(10) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 176. Exp. 68, f. 100.

Azanza, sus secretarios, criados y allegados, ha resuelto S. M. se remita a V. S. la adjunta para que a su tenor, o al de la anterior, si la ha reservado, evacue dicha comisión. Dios guarde a V. S. muchos años" (11).

Berenguer de Marquina pudo conservar consigo el Real Decreto del 8 de noviembre de 1799, que lo acreditaba como Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de México, que originalmente le había sido expedido. Lo llevó consigo durante su prisión en Jamaica y así lo presentó luego ante la Real Audiencia de México, como hemos de ver más adelante.

No sucedió lo mismo con la Real Cédula que le facultaba para tomar el Juicio de Residencia a su antecesor, el Virrey Azanza, que se perdió entre los papeles arrojados al mar cuando fué sorprendido el bergantín El Cuervo por la fragata inglesa La Alarma. Fué necesario expedir otra y se redactó en Aranjuez el 23 de junio de 1800, sin mencionar en su texto el despacho de la anterior (12).

En los archivos británicos, en la Public Record Office, de Londres, pude hallar documentación muy interesante sobre la prisión de Berenguer de Marquina en Jamaica. Y este hallazgo fué durante la comisión que la U. N. E. S. C. O. me concedió durante dos años, 1956-1958, para investigaciones históricas en los archivos europeos.

El Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales Británicas en Jamaica, el Almirante Hyde Parker, informó al Almirantazgo británico, en carta escrita a bordo del Abergavenny, en Port Royal Harbour, Jamaica, el 23 de marzo de 1800, lo siguiente:

(11) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 177, Exp. 13, f. 17.

(12) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 178, Exp. 52, ff. 169-70.

"On the 18th of last month His Majesty's ship *Alarm* took a Spanish packet from Corunna, bound to La Vera Cruz, on board of which were Vice Admiral Berenguer Marquina, a Land Brigadier General, and several other officers; it appearing that the Vice Admiral was employed by his Court on a Civil Mission, I have been under some difficulty between paying respect to the Admiral's rank and making the distinction between his Military and Civil Characters, as to holding him a Prisoner of War.

But, that their Lordships may have full information on this head, I have judged it right to enclose copies of the correspondence that has taken place between the Vice Admiral and myself on this subject, with which I trust their Lordships will be satisfied, as I have tied him up from acting in his Military Capacity 'till their Lordships are pleased to furnish me with further instructions on this head" (13).

Como puede observarse, en la carta del Almirante Parker se afirma que el apresamiento acaeció el 18 de febrero, que difiere de los informes que dió la tripulación de *El Cuervo* cuando llegó a Veracruz y transcribió el Virrey Azanza a los ministros españoles en su carta del 26 de marzo. La diferencia es de un día.

(13) La versión española de esa carta:

El 18 del mes último el navío de S. M. *Alarma* apresó una embarcación española de La Coruña que se dirigia a Veracruz a bordo de la cual se hallaban el Vicealmirante Berenguer Marquina, un Brigadier General de fuerzas de tierra y algunos otros oficiales; como parece que al Vicealmirante se le había encargado por su Corte una misión civil, yo he estado con cierta dificultad entre rendir los respetos al rango del Vicealmirante y verificar la distinción entre sus caracteres militar y civil, en cuanto a mantenerlo como prisionero de guerra.

Sin embargo, para que Sus Señorías puedan tener entera información a este respecto, he juzgado correcto adjuntar copias de la correspondencia que ha habido entre el Vicealmirante y yo sobre este asunto, con las que confío que Sus Señorías quedarán satisfechos, pues lo he comprometido a prescindir de sus responsabilidades militares en tanto que se complazcan Sus Señorías en proporcionarme mayores instrucciones a este respecto.

Las copias de las cartas cruzadas entre el Almirante Parker y su prisionero Berenguer de Marquina son las que siguen:

Copia de la carta de Berenguer de Marquina al Almirante Parker, escrita en Kingston el 9 de marzo de 1800:

"Excmo. Sr. Almirante Parker:—El buen trato que he debido a los Comandantes de las fragatas *Low Staff* y *Alarma*, apresadoras del Bergantín correo *El Cuervo*, en el que por orden de mi Rey me transfería a Veracruz para internarme a una comisión gubernativa; y las atenciones que he merecido a V. E. me dan margen a esperar que el infortunio de haber sido apresado dicho barco, no me impedirá seguir a mi destino, respecto a que la tripulación de dicho barco apresado y a algunos pasajeros que venían en él se les dió libertad en la Sonda de Campeche, ya que siendo yo un Oficial General de Marina, mi comisión no puede tener conexión alguna con la presente guerra, y también que ni a bordo, ni en tierra, se me ha tratado como a Oficial General; bajo de estos antecedentes me atrevo a suplicar a V. E. que si es posible me proporcione un parlamentario que me lleve a Veracruz, lo que sin gravamen de la Nación Británica puede hacerlo uno de los buques de guerra que cruzan sobre Cabo Catoche, pues son pocos días que pueda estar separado de su crucero; y si en esto hallare V. E. algún inconveniente, le ruego lo permita en algún buque particular, a lo que me parece soy acreedor por el buen trato que dí a todos los ingleses que aportaron al puerto de Manila durante el tiempo que fui Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, acreditado con la carta de gracias que merecí al Excmo. Sr. Lord Cornwallis y Consejo de Bengala.

"En atención a lo expuesto, y a que ningún perjuicio puede hacerse en lo contrario a mi nación, pues es regular haya nombrado otro en segundo lugar y aun en tercero para dicha comisión, espero atenderá V. E. esta mi solicitud, reiterando entretanto mis respetos a su obediencia.—Félix Be-

renguer de Marquina.—Kingston, 9 de marzo de 1800.—
A copy.—**H. Parker** — A true copy.—A. J. Scot Int.”

Copia de la contestación del Almirante Parker a Beren-
guer de Marquina, escrita en Admiral's Penn el 14 de marzo
de 1800:

“Most Excellent Sir:—I have been honored with your
Letter of the 10th instant, and cannot but lament that my Duty
has obliged me to keep you in a state of suspence for so long
a time; but your case, being of an uncommon nature, I trust
I shall stand excused from the precaution I find myself under
the necessity of proceeding with.

“I therefore beg leave to remark to your Excellency that
I find you have the rank of Vice Admiral in His Most Catho-
lick Majesty's Marine; going as you are pleased to declare
in a Civil Appointment; of which allow me to assure you I
require no further proof than your word of honour; but as the
case is of so delicate a nature I must before I can give any
assurance to your Excellency's request of being permitted
to go to La Vera Cruz, make one suggestion, to with I trust
you will find no difficulty in subscribing to —that is, should
my Court not approve of my Conduct in allowing you to pass,
that you will in that case look upon yourself as a Prisoner of
War, subjecting yourself to fulfil any instructions I may here-
after receive upon the subject.

“I have the honor to be with the highest respect and
consideration.—Your Excellency's most obedient and very
humble servant. — Hyde Parker (signed). — A Copy. — **H.
Parker**”. (14).

(14) La versión española de esa carta:

Excelentísimo Señor:—He sido honrado con su carta del 10 del actual,
y no puedo menos que lamentar que mi deber me obliga a mantenerle
en un estado de incertidumbre por tanto tiempo; pero como su caso es de
naturaleza nada frecuente, confío me ha de excusar de la precaución con
que me encuentro por la necesidad de proceder.

Copia de la contestación de Berenguer de Marquina al Almirante Parker, escrita en Kingston el 14 de marzo de 1800:

"He recibido la muy apreciable de V. E. en que se digna proponerme si accediere a mirarme como prisionero de guerra en el caso que su Corte se apruebe el proceder permitirme libre pasaje a Veracruz. Esta pregunta confidencial me da a conocer la inclinación que manifiesta en favorecerme; y no siéndome permitido corresponder a V. E., exponiéndole a las resultas de su Corte, y a fin de que pueda caminar con toda confianza, le aseguro que no tomaré mando de escuadra ni navío durante la presente guerra, interinamente que la Corte Británica no me releve de esta palabra que doy; cuya resolución espero que V. E. tendrá a bien comunicármela cuando la reciba.

"Me repito de V. E. con el mayor respeto su más atento y obediente servidor. — Félix Berenguer de Marquina. — Excmo. Sr. Almirante Parker. — A Copy **H. Parker**. — A true copy. — A. J. Scott, Int."

Copia de la contestación del Almirante Parker a Berenguer de Marquina, escrita en Admiral's Penn el 18 de marzo de 1800:

Consecuentemente solicito su venia para hacer notar a V. E. que descubro que tiene el rango de Vice Almirante en la Marina de Su Majestad Católica; yendo, como se complace en declarar, con un nombramiento civil; de lo cual, permitame asegurarle, yo no requiero mayor prueba que su palabra de honor; pero como el caso es de una naturaleza tan delicada, debo yo, antes de conceder cualquier seguridad a la petición de S. E. de permitirle ir a Veracruz, hacer una sugerencia, de la que confío no hallará dificultad en aceptar —esto es, que si mi Corte no aprobase mi conducta en permitirle pasar, que en este caso se ha de considerar a sí mismo como un prisionero de guerra, sujetándose a cumplir cualesquiera instrucciones que pueda yo recibir en adelante sobre este asunto.

Tengo el honor de quedar con el respeto y la consideración más elevadas. —de S. E. el más obediente y muy humilde servidor.—Hyde Parker (firma).—Copia.—H. Parker.

"Most Excellent Sir:—I have been honored with your Excellency's Letter of the 14 instant, and wishing to impress your mind with my desire to accomodate as far as I conceive I have power to do, your earnest desire to go to La Vera Cruz, acquaint you I shall give the Captain of His Britannick Majesty's Sloop the *Stork*, orders to receive you and your suite on board, and hope your Excellency will find no difficulty in being able to embark on Thursday Evening the 20th instant.

"I have the honor to be with great consideration. — Your Excellency's Most obedient and very humble servant. — H. Parker (sig'd). — A copy. — **H. Parker.** — His Excellency, Vice Admiral Felix Berenguer de Marquina". (15).

Obsérvese que en todas estas cartas no se menciona absolutamente que Berenguer de Marquina venia a Veracruz con el nombramiento de Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de México. ¡Buen cuidado había tenido el titular de ocultar ese carácter! Lo más que declaró es tener una misión gubernativa qué desempeñar tierra adentro y asegurar que con ella nada afectaba al conflicto entre las dos naciones; pero mucho se hubieran preciado los ingleses de tener preso en Jamaica nada menos que a un Virrey electo de Nueva España. Y notable, muy notable es el alto grado de cortesía y buena fe que hubo en las relaciones entre estos dos jefes mari-

(15) La versión castellana de esa carta del Almirante Parker:

Excelentísimo Señor:—He sido honrado con la carta de S. E. del 14 del actual, y deseando impresionar su mente con mi deseo de convenir, hasta donde concibo que tenga yo facultad para hacerlo así, a su ardentísimo deseo de ir a Veracruz, le comunico que daré órdenes al Capitán de la balandra de Su Majestad Británica, llamada *La Cigüeña*, para recibirle con su séquito a bordo de su buque, y espero que S. E. no hallará dificultad para poder embarcarse el jueves en la tarde, 20 del actual.

Tengo el honor de quedar con gran consideración.—De S. E. el más obediente y muy humilde servidor.—H. Parker (firma).—Copia.—**H. Parker.**—Su Excelencia, Vice Almirante Félix Berenguer de Marquina.

nos de dos potencias europeas que luchaban por su hegemonía en los mares (16).

¿Qué fué lo que sucedió después de estos arreglos entre el Almirante Parker y Berenguer de Marquina? Lo refiere éste en su carta reservada al Secretario de Estado don Mariano Luis de Urquijo, escrita en México el 31 de mayo de 1800.

Dice así:

"Excmo. Señor:—Desde el pueblo de Kingston en la Isla de Jamaica, tuve el honor de dirigir a V. E. con fecha de 27 de marzo último, la carta y documentos que en copias del Núm. 1 al 7 remito ahora a V. E. desde esta capital de Nueva España.

"Con ellas daba cuenta a V. E. del apresamiento del bergantín correo El Cuervo en la Sonda de Campeche por la fragata de guerra inglesa La Alarma; de los acaecimientos que siguieron; del trato que se me dió y de los términos en que conseguí mi libertad reducidos, después de varios oficios pasados con el Almirante Hyde Parker a que no tomaría mando de Esquadra ni Navío durante la presente guerra ínterin que la Corte británica no me relevase de esta palabra.

"En virtud de ella, y bien persuadido yo de que quedaba expedito para verificar la comisión que S. M. me tenía confiada, respecto a que no necesito tomar mando de la clase

(16) Sir Hyde Parker pertenecía a una familia de la aristocracia británica. Su padre había sido Almirante, como él, de ilustre carrera que supo el hijo seguir con éxito. En el Mediterráneo prestó importantes servicios como Contra-Almirante. En compañía de Lord Hood comandó la flota británica en dicho mar durante la guerra contra el régimen revolucionario de Francia, año de 1793. Entonces, españoles e ingleses parecían estar unidos contra los enemigos del sistema monárquico. Después, en 1796, fué nombrado Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales en Jamaica que desempeñó con éxito hasta fines de 1800.

referida, y a que me comprometí, traté de mi viaje a Veracruz que por causales de que he enterado a V. E. separadamente, verifiqué en una goleta española que llegó de La Habana con prisioneros ingleses, habiendo antes condescendido en ello el Almirante Parker y permitido que entrase en el puerto y compusiese el timón que llevaba roto; se embarcó en ella mi corto equipaje y rancho, y dió la vela el mencionado día 27 de marzo.

"El 11 de abril siguiente llegué al citado puerto de Veracruz; el 29 tomé el mando en Guadalupe, y el 30 hice en esta propia capital el juramento acostumbrado; y habiendo procedido para mi admisión varias ocurrencias de que con esta fecha doy cuenta a S. M., por la vía reservada de guerra, me parece que estoy en obligación de hacerlo también por la primera de Estado del cargo de V. E. como voy a ejecutarlo.

"Desde Veracruz remití al Regente de esta Audiencia con oficio el Real Decreto y Orden de S. M. en que se me conferían los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General de estos dominios, y la Presidencia de aquel Tribunal. Junto el Real Acuerdo a que concurrió sin votar mi antecesor, el Sr. don José Miguel de Azanza, se prestó el obedecimiento; pero con el pretexto de que en el expediente hubiese constancia legal del modo en que salí del poder de los ingleses, se determinó se me hiciera presente que manifestara todo lo que hubiese sobre la materia.

"Así consta del testimonio adjunto No. 8; y en su foja 4^a mi respuesta al oficio que el Regente me dirigió a nombre de dicho Real Acuerdo, contraída en substancia a que quando S. M. se dignó elegirme para ocupar los mencionados cargos y poner a mi cuidado tan importante confianza, después de mis dilatados servicios de 47 años, debía suponerse que se hallaría su ánimo soberano satisfecho de que sabría corresponder a ella llenando mis deberes, a cuyos sagrados vínculos faltaría en lo más interesante si intentara posesionarme y encargarme del mando de este reino, no hallán-

dome expedido para defenderlo con las armas en qualquiera caso de insulto del enemigo.

"Tuvo por suficiente esta respuesta el Real Acuerdo y mandó se pusiera a continuación del Real Decreto y Real Orden el auto de cumplimiento y ejecución de la Soberana voluntad en la propia forma y estilo que se acostumbraba poner en los Reales despachos para que inmediatamente se me devolvieran en la forma ordinaria, como se verificó, y esto es lo que acredita el otro testimonio, Núm. 9, en que consta el pase, el asiento en los libros del Real Acuerdo y de los oficios del Superior Gobierno; y las tomas de razón en las Contadurías de Real Hacienda.

"De todo doy cuenta a V. E. a fin de que se sirva enterar el Real ánimo de S. M. para su inteligencia Soberana y merecer su Real aprobación, la que espero conseguir por el influjo de V. E." (17).

En el texto de esta carta se menciona otra que Berenguer de Marquina dice haber enviado a la Corte española por la vía del Ministerio de la Guerra. Es la que sigue con la misma fecha 31 de mayo de 1800, dirigida al Ministro don Antonio Cornel y que es útil conocer para mayor prueba y conocimiento de estos hechos.

Dice así:

"Excmo. Señor:—La copia adjunta señalada con el No. 1 lo es de carta que en 27 de marzo de este año dirigí a V. E. desde el pueblo de Kingston en la Isla de Jamaica. La No. 2 es de la que entonces acompañé y la 3 de otra carta que aprovechando la salida de un buque particular escribí a V. E. desde esta capital en 14 del corriente (debe ser la del 15 de mayo de 1800 que damos a conocer más adelante).

(17) Archivo General de la Nación. México.—Correspondencia de Virreyes, segunda serie. Vol. 41, Carta Núm. 9, ff. 168-69.

"De estos tres documentos resulta en substancia la noticia de haber sido apresado el 17 de febrero en la Sonda de Campeche por la fragata de guerra La Alarma, el bergantín correo El Cuervo en que me transfería a Veracruz a la comisión reservada que V. E. me comunicó, de haber yo quedado expedito para verificar las Reales intenciones, pues sólo sujeté mi palabra a no tomar mando de escuadra ni Navío durante la presente guerra ínterin la Corte Británica no me releve de esta palabra, con la que se conformó el Almirante Hyde Parker; y finalmente que el 11 de abril llegué a Veracruz, el 29 tomé posesión en Guadalupe y el 30 hice en esta propia capital el juramento acostumbrado.

"Manifesté a V. E. quedaban en mi poder los documentos respectivos a lo ocurrido para mi admisión en este mando y ofrecí a V. E. remitírselos por el primer correo. Poniéndolo en ejecución remito a V. E. el testimonio No 4 en que todo consta. Por él se impondrá V. E. que este Real Acuerdo en el primero que celebró y a que concurrió mi antecesor, el Sr. don Miguel José de Azanza, aunque se abstuvo de votar, acordó obedecer el Real decreto y Orden de S. M. con que lo acompañó V. E. al Regente, a quien lo pasé todo con oficio mío, y en que se me conferían los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General de estos dominios, y la Presidencia de su Real Audiencia; pero con el pretexto de que en el expediente hubiese constancia legal del modo con que salí del poder de los ingleses, determinó el mismo Acuerdo se me hiciera presente que manifestara todo lo que hubiere sobre la materia.

"Con efecto se me pasó oficio por el referido Regente, a nombre del Real Acuerdo, que contesté con el que va copiado de la foja 4^a, insinuando que cuando S. M. se dignó elegirme para ocupar los mencionados cargos y poner a mi cuidado tan importante confianza, después de mis dilatados servicios de 47 años, debía suponerse que se hallaría su ánimo soberano satisfecho de que sabría corresponder a ella, llenando mis deberes, a cuyos sagrados vínculos, faltaría en lo más interesante si intentara posesionarme y apoderarme

del mando de este reino, no hallándome expedito para defenderlos con las armas en cualquiera caso de insulto del enemigo.

"El Real Acuerdo tuvo por suficiente esta respuesta, y mandó se pudiese a continuación del Real decreto y Real Orden el auto de cumplimiento y ejecución de la Soberana voluntad, en la propia forma y estilo que se acostumbraba poner en los Reales despachos, para que inmediatamente se me devolviesen en la forma ordinaria, como se verificó, y esto es lo que acredita el otro testimonio No. 5 en que consta el pase, el asiento en los libros del Real Acuerdo y de los oficios del Superior Gobierno, y la toma de razón en las Contadurías de Real Hacienda.

"Pido a V. E. que instruido de los 5 documentos que le dirijo, se sirva dar cuenta a S. M. para su inteligencia Soberana y para las deliberaciones que fueren de su Real agrado" (18).

Las copias de estas cartas tan interesantes no incluyen las de los anexos y otros documentos que se mencionan en ellas, y en que deben haber noticias detalladas de lo que acaeció en Jamaica durante su prisión, conforme versiones del prisionero. Casi todos esos documentos debieron enviarse a la Corte española con la carta del propio Berenguer de Marquina, escrita en Kingston, el 27 de marzo de 1800, el mismo día de su embarque en ese puerto rumbo a Veracruz y ya libre de su prisión. Es posible que toda esta documentación se guarde en el Archivo General de Indias, como la referente a las diligencias de la toma de posesión en México que tanto se mencionan en estas cartas.

El tiempo limitado que permanecí en Sevilla, en el año de 1957, ocupado en otras búsquedas precisas, no me permitió ocasión de encontrarlos.

(18) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, segunda serie, Vol. 41, Carta Núm. 37, ff. 104-105.

El Ministro Urquío contestó en San Lorenzo a 18 de noviembre del mismo año de 1800 la carta que le dirigió el Virrey Berenguer de Marquina. Es la que sigue:

"Excmo. Señor:—El Rey queda enterado de cuanto V. E. ha dado cuenta con fecha de 31 de mayo último, No. 9, sobre lo ocurrido desde su salida de Jamaica hasta que tomó posesión del empleo de Virrey de ese reino de Nueva España" (19).

Por todas estas cartas podemos saber que no se verificó el embarque de Berenguer de Marquina como lo proponía el Almirante Parker en su carta del 18 de marzo de 1800. Asimismo podemos afirmar que salió de Kingston, Jamaica, el 27 de marzo de ese año, embarcado en esa goleta española que llevó prisioneros ingleses de La Habana a Jamaica; que llegó al puerto de Veracruz el 11 de abril, el 29 siguiente recibió en la villa de Guadalupe el bastón virreinal y, finalmente, al día siguiente hizo en la ciudad de México el juramento ante la Real Audiencia.

Las noticias de las diligencias que tuvo que desplegar desde que llegó a Veracruz para que se le reconociera por la Real Audiencia de México como el nuevo Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España, y Presidente de dicha Real Audiencia, determina lo que acaeció entonces y no en la forma que supone Bustamante.

Antes de estas cartas, el 15 de mayo, el ya Virrey Berenguer de Marquina escribió a los Ministros de Guerra, Gracia y Justicia, y Hacienda, don Antonio Cornel, don José Antonio Caballero y don Miguel Cayetano Soler, la carta que sigue:

"Excmo. Señor:—El día 30 del mes próximo pasado verifiqué mi ingreso en esta capital, y en el mismo, después de

(19) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 177, Exp. 80 (22), f. 89.

hecho el juramento acostumbrado, me posesioné de los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General, y de Presidente de esta Real Audiencia, con que me ha honrado la piedad del Rey.

"Espero que V. E. tenga a bien trasladar esta noticia a la de S. M., manifestado a su Real piedad mi debido reconocimiento por la confianza con que se ha dignado distinguirme y mi constante deseo de corresponder a ella, sacrificándome gustoso en su Real servicio" (20).

Esta otra, en la misma fecha 15 de mayo, al Ministro de Estado don Mariano Luis de Urquijo:

"Excmo. Señor:—El día 30 del mes próximo pasado verifiqué mi ingreso en esta capital, y en el mismo, después de hecho el juramento acostumbrado, me posesioné de los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General, y de Presidente de esta Real Audiencia, con que me ha honrado la piedad del Rey; y con separada carta remito a V. E. los documentos respectivos; espero que V. E. tenga a bien trasladar esta noticia a la de S. M., manifestando a su Real piedad mi debido reconocimiento por la confianza con que se ha dignado distinguirme y mi constante deseo de corresponder a ella, sacrificándome gustoso en su Real servicio" (21).

Y esta otra al Rey, por la vía del Consejo de Indias, en la misma fecha de las anteriores:

"Señor:—El día 30 del mes próximo pasado verifiqué mi ingreso en esta capital y en el mismo, después de hecho el juramento acostumbrado, tomé posesión de los empleos de Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de esta Real

(20) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, Vol. 204, Carta Núm. 1, f. 165.

(21) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, Vol. 204, Carta Núm. 1, f. 109.

Audiencia, en virtud de Real decreto de 8 de noviembre último, como todo consta del testimonio adjunto que dirijo a V. M. para su Real inteligencia.

"Dios guarde la Católica Real Persona de S. M. los muchos años que la Cristiandad necesita" (22).

De estas cartas sólo consta que fueron contestadas las dirigidas a los Ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia.

La respuesta del Ministro de Hacienda, Sr. Soler, en San Lorenzo a 6 de noviembre de 1800, es la que sigue:

"Excmo. Señor:—El Rey se ha enterado de haber tomado V. E. posesión de los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General de ese reino y Presidente de la Real Audiencia de esa capital, según manifiesta V. E. en carta de 15 de mayo de este año, Núm. 1. Dios guarde a V. E. muchos años" (23).

La del Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Caballero, en San Lorenzo a 10 del mismo noviembre:

"Excmo. Señor:—Por la carta de V. E. de 15 de mayo de este año, No. 1, se ha enterado el Rey de la llegada de V. E. a esta capital el 30 de abril anterior y de haber tomado posesión en el mismo día de los empleos de Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia, precediendo el juramento acostumbrado. Dios guarde a V. E. muchos años" (24).

(22) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, segunda serie. Vol. 39, Carta Núm. 1.

(23) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 175, Exp. 168, f. 189.

(24) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 177, Exp. 30, f. 35.

Como se recordará, en el nombramiento que en San Lorenzo a 8 de noviembre de 1799 le fué expedido a este Virrey, el Rey advertía que no convenía a su servicio realizar la expedición de los títulos formales, "según práctica, hasta saber la llegada de don Félix Berenguer de Marquina a Nueva España..."

No consta que éstos se expidieran, a pesar de tanta documentación que existe sobre su llegada y toma de posesión, como ya hemos visto.

En cuanto a las formalidades de la toma de posesión de este Virrey, tenemos los testimonios siguientes:

"Auto.—En la ciudad de México a veinte de abril de mil y ochocientos: Estando en Acuerdo extraordinario los Señores Presidente, Regente y Oidores de la Real Audiencia de esta Nueva España, presentes los señores Fiscal de Real Hacienda y de lo Civil: Habiendo visto el Real decreto fecho en San Lorenzo a ocho de noviembre del año próximo pasado de setecientos noventa y nueve en que S. M., atendiendo a la dimisión que hizo el actual Excmo. Señor Virrey don Miguel José de Azanza de este cargo y de los de Gobernador, Capitán General y Presidente de esta Real Audiencia, se sirvió nombrar para que le suceda en ellos al Excmo. Señor don Félix Berenguer de Marquina, y la Real Orden con que el Excmo. Sr. Ministro de la guerra dirigió al Señor Regente el mencionado Real decreto.—Dijeron que obedecían y obedecieron con el acatamiento y veneración debida el citado Real decreto y Real Orden con que se dirige; y mandaban y mandaron que asentado uno y otro en los libros de este Real Acuerdo, y en los del Superior Gobierno y tomadas las respectivas razones en las Contadurías de Real Hacienda y demás Tribunales que corresponde, se devuelva original el expresado Real decreto al mismo Excmo. don Félix Berenguer de Marquina por el Regente de esta Real Audiencia, conforme a lo mandado por Su Majestad. Y así lo proveyeron y rubricaron los Señores Regente Guevara y

Oidores Mier, Anda, Carvajal, Quijada, Aguirre, Calderón, Irrisarri y Bodega, presentes los Señores Fiscales de Real Hacienda y de lo Civil.—Francisco Jiménez.

“Auto de posesión:—En la ciudad de México a treinta de abril de mil y ochocientos: los Señores Presidente, Regente y Oidores de la Real Audiencia de esta Nueva España y Alcaldes de la Real Sala del Crimen: Habiendo visto el Real decreto fecho en San Lorenzo a ocho de noviembre último y Real Orden de la misma fecha, por los que S. M. se digna conferir los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reino, y presidente de esta Real Audiencia, al Jefe de Esquadra de la Real Armada don Félix Berenguer de Marquina; el auto del veinte del presente por el que se obedecieron con el acatamiento y veneración debida, los expresados documentos; y se mandó que asentado uno y otro en los libros del Real Acuerdo, en los del Superior Gobierno, y tomadas las respectivas razones en las Contadurías de Real Hacienda y demás Tribunales, se devolviesen originales al mismo Excmo. D. Félix Berenguer de Marquina con el Regente de esta Real Audiencia, conforme a lo mandado por S. M., en cuya consecuencia, habiéndose traído el Real sello con la pompa y custodia que se acostumbra, leído el Real decreto y Real Orden en altas voces, y en presencia de numeroso pueblo, estando en pie dichos señores, juró el nominado Excmo. Señor don Félix Berenguer de Marquina al Rey, por Dios Nuestro Señor, sobre los Santos Evangelios, usar bien y fielmente los referidos empleos que le son conferidos, arreglándose a lo que previenen las leyes que mantendrá el Reyno con la tranquilidad con que lo recibe y lo defenderá de las hostilidades que le quieran hacer cualesquiera enemigos, cumpliendo en todo con las obligaciones de su cargo; y que defenderá el Misterio de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora; de que doy fe.—Dijeron que mandaban y mandaron que asentado este auto a continuación del que se refiere, se devuelvan uno y otro con el Real decreto y Orden originales a S. E. para su uso y ejercicio. Así lo proveyeron y rubricaron los Señores Regente Guevara, Oidores Mier, Anda, Carvajal, Quijada, Cacho, Aguirre, Calderón,

Irrisarri, y presentes los Sres. Fiscales de Real Hacienda, Civil y Criminal.—Francisco Jiménez" (25).

La **Gaceta de México** tuvo siempre muy especial cuidado de informar de la llegada de los virreyes a Veracruz y de todos los pormenores de su entrada hasta la ciudad de México. En el caso de Berenguer de Marquina guardó un silencio absoluto de todos los incidentes que ya conocemos, aún caió las entradas de los navios que trajeron a Veracruz noticias de estos sucesos. No fué hasta que el nuevo Virrey llegó a la sede de su mando y tomó posesión que la Gaceta rompió ese silencio y sólo informó lo que sigue:

"La mañana del 29 de abril de 1800 entró en la villa de Guadalupe el Excmo. Señor don Félix Berenguer de Marquina, Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, etc., donde con las solemnidades acostumbradas hizo a S. E. la entrega del bastón el Excmo. Señor don Miguel Joseph de Azanza, su digno predecesor.

"Fué allí obsequiado S. E. todo el día por el Real Tribunal del Consulado con la magnificencia correspondiente, y cumplimentado por el Excmo. e Ilmo. Señor Arzobispo, Señores Ministros de la Real Audiencia, Tribunales y Cuerpos, como comisionados de ellos y demás personas a quienes correspondía.

"El día siguiente fué conducido S. E. al templo de la Insigne y Real Colegiata con las solemnidades de estilo, y cumplimentado por su V. Cabildo y Tribunales, e inmediatamente, precedido de ellos, salió para esta capital, donde fué recibido con general repique y las salvas de ordenanza.

(25) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 174. Exp. 139, ff. 175-78.

Son copias certificadas tanto del Real decreto como de la Real Orden y autos de la Real Audiencia, extendidos por el Escribano Receptor de ella, don José María Chirín, en México a 15 de septiembre de 1800, a petición del mismo Berenguer de Marquina.

"Recibido S. E. en el Palacio por el Real Acuerdo, fué luego conducido a la sala de éste, donde tomó posesión de la Presidencia de la Real Audiencia, haciendo el juramento acostumbrado.

"No habiéndole permitido a S. E. I. (26) su indisposición pasar a cumplimentar a S. E., según costumbre, lo verificó por medio de su Secretario el Dr. don Manuel de Flores; continuaron con esta ceremonia a sus debidos tiempos en este día y el siguiente los Tribunales dichos, los de Inquisición y Cruzada, los VV. Cabildos de esta Santa Iglesia, e insigne y Real Colegiata, Curas, Prelados, Rectores de Colegios, Capellanes de Monasterios, nobleza y oficialidad; y la Nobilísima Ciudad (el Ayuntamiento) continuó sus obsequios por tres días consecutivos, habiendo comisionado para su desempeño a los Regidores don Antonio Méndez Prieto y don Ignacio Joseph de la Peza, que lo verificaron a satisfacción con espléndidos banquetes y refrescos, a que concurrieron por convite especial los sujetos más distinguidos, como también en las tres tardes, y muchos al paseo y teatro" (27.)

Ya en el mando virreinal, Berenguer de Marquina continuó tratando con los ingleses. De ello informaba a la Corte española. El 27 de julio de ese mismo año de 1800 escribió al Ministro de Estado la carta siguiente:

"Excmo. Señor:—Quando estuve en Jamaica observé que los individuos prisioneros de guerra de las tripulaciones de buques de nuestra Armada eran miserablemente tratados, porque la corta asignación diaria con que se les socorre en un país sumamente caro, el depósito de un crecido número de hombres juntos en un navío donde los custodios, en temperamento muy cálido y enfermo, y otros accidentes les cons-

(26) El Arzobispo de México, Dr. don Alonso Núñez de Haro, que fué Virrey interino de Nueva España, murió pocos días después de la toma de posesión de Berenguer de Marquina, el 26 de mayo de 1800.

(27) *Gaceta de México* del miércoles 14 de mayo de 1800. Tomo X, Núm. 46, pp. 125-26.

tituyen en grandes trabajos de hambres, desnudez y enfermedades, originándose la muerte de muchos, viviendo todos casi en desesperación y anhelando por desertarse, dispersándose los que lo consiguen en las poblaciones, sin ser perseguidos por la falta de policía que advertí y expatriándose acaso para siempre, porque encuentran entretenimiento que les da para vivir.

"Este conjunto de reflexiones no sólo movió en mí la compasión que exige sino que me hizo premeditar sobre contribuir a aliviar la suerte inferiz de nuestros prisioneros en Jamaica como me fuera posible. Con este designio me informé luego que llegué a Veracruz de si había algunos de la nación inglesa; y con efecto encontré dos guardias marinas y varios marineros.

"Aunque me enteré de que a todos se trataba con la humanidad que nos caracteriza, quise que comprendieran ellos mismos el cuidado que este asunto me merecía, conducido de mi idea de sacar algún partido en favor de los nuestros; y reencargando la observancia de lo que se ejecutaba, mandé que a los dos guardias marinas se les pusiese, en consideración a su clase, a bordo de buques de la Armada, y permitiese bajar a tierra y pasear.

"Luego que llegó el caso de la salida de la goleta parlamentaria La Providencia, (28), que me transportó al citado puerto de Veracruz y debía regresar a Jamaica a concluir la comisión con que fué despachada por el Gobernador de La Habana, determiné como lo tenía pensado de antemano, que en ella se remitiesen al Almirante de las fuerzas británicas de la Isla, Hyde Parker, los ingleses prisioneros que existieran de los que encontré en Veracruz, y que se le entregaran con la carta de que es la adjunta copia No. 1.

(28) Así conocemos el nombre de la goleta que trajo a Berenguer de Marquina, de Kingston, Jamaica, a Veracruz.

"De su lectura deducirá V. E. que la anima el espíritu de empeñarle con un golpe de generosidad a la recompensa, bien sea porque disponga la libertad de los nuestros, o porque se les mejore el trato, o quizá por uno y otro, y por esto le manifesté lo que había providenciado en Veracruz, lo bien que se asistía a los de su nación, pues siendo un país mucho más barato y cómodo que el pueblo de Kingston, se socorrían los guardias marinas con un peso fuerte diario cada uno y con dos reales la gente de tripulación; y concluí insinuándole que debía prometerme que nuestros prisioneros experimentarían los efectos favorables de su sensible corazón.

"La copia No. 2 lo es de carta en que reservadamente previne el Capitán de Fragata don Juan Ignacio Bustillo, Comandante de la bahía del referido puerto de Veracruz, procura-se inspirar en conversaciones familiares al Guardia Marina James Tomas (el compañero falleció de la epidemia del vómito prieto) el conocimiento de mis disposiciones en su beneficio, por contemplarlo así interesante a los alivios o tal vez a la libertad de los españoles prisioneros en Jamaica. La No. 3 es la respuesta de Bustillo y la 4 la lista que, autorizada por el Gobernador de aquella plaza, se envía al Almirante Parker con los nombres de los diez individuos que le remito libres de toda responsabilidad, con el fin de obligarle o empeñarle más.

"Tendré muy particular satisfacción de que las resultas correspondan a mis deseos; y no dudando que éstos sean iguales a los de V. E., confío en que merecerán su aprobación mis deliberaciones en este asunto, y que con su influjo me proporcionará V. E. la soberana del Rey Nuestro Señor como que ellas han llevado la única mira de solicitar en lo que pende de mí el bien y alivio de sus pobres vasallos prisioneros en Jamaica" (29).

(29) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, Vol. 204, Carta Núm. 20, ff. 122-24.

Esta otra, también dirigida al Ministro Urquijo y escrita el 27 de octubre de 1800:

"Excmo. Señor.—En carta de 27 de julio último No. 20, manifesté a V. E. las consideraciones que me estimularon a disponer que en la goleta parlamentaria La Providencia, que me transportó de Jamaica a Veracruz, se remitiesen al Almirante de las fuerzas británicas en aquella isla, Hyde Parker, los 11 ingleses prisioneros que existieran de los que encontré a mi llegada en dicho puerto.

"Las resultas han correspondido completamente a mis deseos e intenciones en beneficio de los pobres vasallos de nuestro Soberano, prisioneros en dicha isla y me han llenado de satisfacción, porque como fui testigo ocular de los trabajos y miserias a que estaban reducidos, y que me compadecieron en sumo grado, me propuse desde luego premeditar sobre algún arbitrio con que contribuir a aliviarles su infeliz suerte, como me parece se ha conseguido.

"La adjunta copia, No. 1, traducida fielmente del idioma inglés al castellano, lo es de la lista de los once prisioneros españoles que en cambio de igual número me envió el Vice Almirante Lord Hugo Seymour, que relevó en el mando al Almirante Hyde Parker, y recibió mi oficio relativo a este asunto y el que de mi orden le escribió el Gobernador de Veracruz, acompañándole la lista de los prisioneros ingleses que le enviaron.

"Las contestaciones que a ambos ha dado el Lord Seymour producen una agradable prueba del favorable efecto de mi interposición en alivio de nuestros prisioneros. Así lo reconocerá V. E. por las copias Nos. 2 y 3, y que aquel General, indicando su disposición a imitar una conducta que se apoya en la sana política y en la humanidad, ha correspondido con el envío expresado de otros once prisioneros de nuestra nación, dándome además expresivos agradecimientos por el buen trato que mandé tuviesen en Veracruz los dos guardias marinas de la suya; y disponiendo (que era a lo

que yo aspiraba principalmente) se pusieran sin detención en libertad, bajo de su palabra, todos los españoles vasallos de nuestro Soberano que se hallaban detenidos en la isla como prisioneros de guerra, permitiéndoles embarcarse para Veracruz o Cartagena.

"Pido a V. E. se sirva dar cuenta al Rey de estas resultas, y quedo persuadido a que en el Real benigno corazón de S. M. harán la impresión propia de un monarca que ama tan tiernamente a sus vasallos y se desvela por sus consuelos y felicidades como verdadero padre. Resta dar algún paso para que salgan de Jamaica con la prontitud posible los españoles que han quedado libres bajo su palabra lo que sólo puede verificarse por la vía de La Habana, para donde hay la proporción de parlamentarios que falta respecto de Cartagena y Veracruz; y con la mira de lograrlo aprovecharé la primera oportunidad que se presente y escribiré al General Lord Seymour, no dudando conseguirlo de la buena disposición con que ha correspondido y aún excedido en la recompensa, como lo pronostiqué, empeñado por un golpe de generosidad de parte de este virreinato, repetido con otra remesa de 27 prisioneros ingleses en la goleta María que regresaba a Jamaica, de donde vino con azoque rescatado por la contrata que se celebró en tiempo de mi inmediato sucesor, y de que doy aviso a V. E. en carta separada de esta fecha" (30).

Y esta otra al mismo Ministro Urquijo, escrito en la misma fecha que la anterior:

"Excmo. Señor:—Existían en Veracruz 27 prisioneros ingleses procedentes de los buques de la misma nación, apresados últimamente sobre las costas de aquel puerto por los bergantines y lanchas cañoneras destinadas a resguardo de él.

(30) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, Vol. 204, Carta Núm. 35, ff. 144-45.

"Repetían sus solicitudes para que se les trasladase a su país; y teniendo yo en consideración las reflexiones de mi carta a V. E. de 27 de julio último, No. 20, en que le participé el envío a Jamaica de 11 prisioneros, cuya determinación ha producido los favorables efectos que me prometí, según verá V. E. por mi carta separada de esta fecha, No. 35, reflexionando igualmente que siempre es perjudicial y gravosa a la Real Hacienda la permanencia de estos prisioneros en Veracruz, estimé oportuno y conveniente para sacar también todo el partido posible a beneficio de los prisioneros de nuestra nación en Jamaica, aprovechar la coyuntura de la goleta María, cuyo capitán don José Fernández Pérez, que vino de la propia isla con azogue rescatado de la contrata celebrada con mi inmediato antecesor y debía regresar a ella con el buque de su mando, me ofreció llevar los referidos prisioneros sin exigir por su transporte flete o cantidad alguna.

"Pareciéndome pues oportuna esta ocasión y adecuada a mis ideas e intenciones para lograr el alivio de unos pobres prisioneros, cuyos trabajos y miserias en Jamaica me movieron a la mayor compasión, admití desde luego el ofrecimiento voluntario de dicho Capitán, y habiendo en consecuencia dado las órdenes correspondientes para su embarco, verificó su salida la goleta el 16 del mes próximo pasado, llevando los 27 individuos contenidos en la lista que acompaño con el No. 1 y una carta, copia No. 2, para el Vice Almirante Lord Hugo Seymour, que supe había relevado al Almirante Hyde Parker, en que insertándole la que escribí a este General por la goleta Providencia, continué estimulándole a la libertad de los españoles que existiesen allí y a que les aliviase con el posible buen trato el peso de su desgraciada suerte de que he sido testigo ocular.

"Me lisongo que esta segunda disposición mía acabará de producir todo el efecto que apetezco en bien de la humanidad y de los vasallos de nuestro Soberano, pues así lo prometen las resultas de la primera, de que doy cuenta a V. E. en mi mencionada carta No. 35. Sírvasse V. E. po-

nerlo todo en noticia de S. M. y dispensar su justificado influjo a mis resoluciones para que se digne sellarlas con su Soberana aprobación, como dictadas por el deseo más eficaz de llenar mi deber y obligaciones; añadiendo para gobierno de V. E., y por si le pareciere conveniente elevarlo a noticia de S. M., que aunque hay todavía en Veracruz varios prisioneros de diversas naciones, a excepción de la inglesa, que fueran cogidos en los mismos buques apresados por los bergantines guardacostas y lanchas, estoy resuelto, con el fin de impedirles o retardar que vuelvan a entrar al servicio de los barcos ingleses, a dirigirlos a La Habana cuando salgan las fragatas de guerra que se hallan en Veracruz un año hace, para que los jefes de aquella isla los envíen a sus destinos o las den el que parezca conveniente, según la práctica que allí hubiere establecida" (31).

Todas estas diligencias a favor de los prisioneros de guerra en Jamaica fueron aprobadas por la Corte española, como puede verse en la carta siguiente del Ministro de Estado al Virrey:

"Excmo. Señor:—He recibido las cartas de V. E. desde el No. 16 hasta el 26 inclusive, que se citan en su índice de 29 de julio último. El Rey queda enterado de su contenido y se ha servido aprobar las disposiciones de V. E. en orden a remitir al Almirante Británico Hyde Parker los prisioneros de guerra de quienes habla en su carta No. 20. Dios guarde a V. E. muchos años. San Lorenzo, 17 de noviembre de 1800.—**Mariano Luis de Urquijo**.—Sr. don Félix Berenguer de Marquina" (32).

A pesar de todo esto y de las aparentes buenas relaciones entre el Virrey de Nueva España y el Jefe de las Fuerzas Británicas en Jamaica, al margen de la guerra entre Es-

(31) Archivo General de la Nación. México.—Correspondencia de Virreyes. Vol. 204, Carta Núm. 37, ff. 148-49.

(32) Archivo General de la Nación, México.—Reales Cédulas, Vol. 177, Exp. 75 (No. 17), f. 84.

paña e Inglaterra en esos años, muy graves denuncias se le presentaron al mismo Berenguer de Marquina, conforme puede verse en las cartas siguientes que dirigió éste mismo al ministro Urquijo:

"Excmo. Señor:—Apenas, puede decirse, me había posesionado del mando de este reino y en las críticas circunstancias que sabe V. E., quando se me sorprendió con una denuncia de la mayor gravedad, digna de toda mi atención y de no perder de vista ni una sola palabra de lo que en ella se contiene, mucho más quando la persona que la ha dado no es enteramente desconocida, no se embarazó en suscribirla y me dió en su explicación señales de verdad y de celo.

"Su delación se reduce a que hace más de dos años que se trata de sujetos pudientes y condecorados de este reino de su separación de la metrópoli y establecimiento de República con el auxilio de la Nación Británica; que no hay correspondencias relativas con el general de la Isla de Jamaica; que se dió cuenta a su Corte y que ésta prestó su consentimiento para que se auxiliara el proyecto.

"Explica el denunciante los parajes de la costa inmediatos a Tampico, en donde ha de hacerse el desembarco de los ingleses; los lugares por donde se han de internar; los individuos que han de protegerles en ellos; con otra porción de especies que era indispensable me alarmaran y pusieran en el mayor cuidado, añadiendo a ellas por mi parte la reflexión de que en todos tiempos han servido las costas de Tampico de abrigo y protección a los mismos ingleses para el contrabando, que jamás ha podido cortarse de raíz; y la noticia de que en Jamaica se preparaba una expedición que se decía dirigida a Panzacola.

"Considere V. E. cuál será mi sorpresa con semejante novedad, que no puedo ni debo despreciar por su entidad y porque es indudable que la inclinación propende en lo general del pueblo al partido de la mal entendida libertad, de

que en estos últimos tiempos han saltado alguchas chispas en estos dominios distantes del Trono, y puede decirse que casi indefensos y por lo propio más dignos de toda la vigilancia del jefe responsable; pero me hallé perplejo para providenciar por el sumo secreto que requiere la materia, por carecer aún del conocimiento necesario de personas de probidad completa a quien confiar alguna comisión, y porque el denunciante me atacaba manifestándome que todo sería perdido si la pusiese a cargo de algún Ministro, por los enlaces de familias y conexiones de la trama del proyecto.

"Como él expuso por escrito y me aseguró de palabra que trataba con sus autores, que fué llamado para que pasase con un pliego a Jamaica; que los entretuvo con pretexto de indisposición de salud con el fin de venir a darme aviso, y que pondrá en mis manos la correspondencia, me resolví después de meditar y combinar a solas, y de algún desvelo, a conducirme en el asunto con la más estudiada cautela, de modo que si resulta qué remediar se pueda ocurrir oportunamente, y si no que la denuncia quede sepultada en el silencio sin trascendencia del público.

"Consiguientemente, dispuse que habilitado de mi bolsillo para el viaje, saliese sin demora a recoger el mencionado pliego y correspondencia; y para en el caso de que no pueda conseguirlo, porque los interesados hayan despachado otro confidente, le previne que con disfraz y disimulo se presente al Coronel don Félix Calleja, Comandante de Brigada en San Luis Potosí, para que con su acuerdo se solicite la aclaración de todo; a Calleja, de cuyo talento, celo, integridad y suficiencia adquirí favorables informes, he conferido amplia comisión; pero de manera que si el denunciante se desaparece y no se le presente, ignorará para siempre a que es dirigida, por deberme devolver cerrado el pliego en que se la confiero; y, además, tomando por pretexto la utilidad de que los dos regimientos de Dragones Veteranos estén reunidos, uno en esta capital y otro en en la ciudad de Puebla para su mejor instrucción, y que en el Puerto de Perote (depósito de las armas blancas y de fue-

go) haya un batallón también veterano con las plazas del pie de guerra, he mandado se ejecute así, como lo reconocerá V. E. y cuanto de jo indicado en la copia adjunta de la denuncia y de mis providencias.

"Las sucesivas serán consecuentes a lo que demanden las resultas que espero recibir en breve, bien sean las de ratificar, o las de desvanecer las especies denunciadas, aunque nunca perderé de vista esta delación. Entre tanto me ha parecido propio de mi obligación dar a V. E. este aviso; para que se sirva trasladarlo a la Real inteligencia de S. M. en el modo que mejor le parezca, suplicando yo de mi parte a V. E. para este caso, que pues aun nada hay realizado, sea de manera que no cause alteración en el augusto Real ánimo de S. M. y en su corazón benigno y sensible, en el concepto de que en cualquiera forzoso evento no quedarán satisfechos los impulsos de mi respetuoso amor a la Real persona de S. M. y de mi gratitud, hasta derramar la última gota de sangre por su Real servicio y por la conservación de estos dominios cuyo mando y gobierno superior me ha confiado.

"Permítame V. E. que aproveche el motivo de esta carta para hacer algunas breves insinuaciones que gradúo importantes. La tropa veterana que se considera como de dotación indispensable para la defensa de este reino, está muchos años ha desmembrada con la existencia de dos regimientos en La Habana y una compañía de dragones en la Luisiana. La demás está formada o compuesta de gente del país, de manera que por esta razón, ni en ella, ni en la de los cuerpos milicianos podrá confiarse en caso necesario, y al contrario no será temeraria, ni infundada, la sospecha de que obran según los sentimientos de la sangre, de las conexiones, los respetos y la inclinación natural de seguir a sus parientes y compatriotas si de parte de éstos se descubriese alguna infidelidad qué remediar y castigar.

"Considero por ello que interesa enviar prontamente a Veracruz tropas españolas de esa Península con buénos acre-

ditados jefes, y que la acompañen algunos sueltos de talento y valor conocido, para que el Virrey tenga de quien echar mano en las ocasiones de necesidad; y con el propio objeto y el de mandar el Ejército siempre que fuese preciso reunirlo para obrar, convendrá no menos que vengan a las órdenes del Virrey dos mariscales de campo de público concepto, o uno a lo menos, pues aunque mientras se carezca aquí de tan recomendable auxilio estaré pronto a ponerme en la cabeza de las tropas y a mandarlas hasta rendir el último aliento, conozco que así no se hará el verdadero servicio del Soberano, porque la ausencia del Virrey de esta capital perjudicará a los muchos objetos de los mandos que reúne, y principalmente entorpecerá las providencias ejecutivas de provisiones, socorros y todo lo que interesase al éxito feliz de las operaciones militares, punto entonces de atención preferente.

"El modo disimulado (también lo contemplo así interesante en las actuales circunstancias) de que se me remitiesen de esa Península los expresados auxilios con la prontitud posible, sería a mi entender disponiendo en Cádiz una expedición de dos navíos con cantidad considerable de azogue, que hace ya mucha falta para el beneficio del grande acopio de metales, con que se halla la minería, cuya escasez es capaz de producir como sabe V. E. incalculables daños y perjuicios. Otros tres navíos y dos fragatas podrían aprontarse al mismo tiempo, todos de igual vela, pretextándose alguna comisión secreta, y cuando estuvieran para salir las dos con el azogue, entonces se embarcaban la tropa y jefes que he dicho en los otros cinco buques, y siguiendo unidos los siete su viaje a Veracruz, arribarían sin riesgo, a mi parecer, mediante que las fuerzas enemigas que serían mucho menores en los cruceros por tenerlas divididas entre varios puntos de estos mares; conseguida la llegada de esta importante expedición, se dispondría que inmediatamente pasara a incorporarse con los buques de La Habana y podrán entonces conducirse a esa Península los caudales que S. M. dispusiese con mayor seguridad; consiguiéndose con esta providencia dos muy recomendables fines, que son el de soco-

ros de azogue y tropas para este reino, y los de esa metrópoli para acudir a sus grandes urgencias si la guerra sigue.

"Pida a V. E. que después de meditadas con su talento y superiores conocimientos estas reflexiones se sirva dar cuenta a S. M., contribuyendo con su influjo a que se me faciliten, como sea más de su Real agrado unos auxilios que tengo por indispensables para su mejor Real servicio" (33).

Esta otra al mismo Ministro Urquijo con fecha 25 de dicho mes de junio:

"Excmo. Señor:—En pliego separado que acompaña a esta carta, dirijo a V. E. duplicado de la principal que con fecha de 11 de este mes, No. 15, remití por el correo que acaba de salir y conduce las correspondencias para esa Península, dando cuenta a S. M., por conducto de V. E., de la grave denuncia con que se me sorprendió, acabado de tomar el mando de este reino, contraída a delatar una conspiración que se dice estar tramada más ha de dos años para separar estos dominios de su metrópoli con el auxilio de la Nación Británica.

"Las posteriores resultas hasta el día han estrechado considerablemente mi cuidado, porque con dos cartas que el denunciante me escribe desde Celaya, retificándose y alumbrando medios y arbitrios para calificar su delación, incluyó en copia una que expresa escribió al sujeto de Guanajuato como principal de la facción; la respuesta de éste, que indica ser original y otra carta también original que aparece escrita en Spagnistown (debe ser Spanish Town) de Jamaica por Jimis (debe ser James) Smith a nombre del General de la Isla.

"El contenido de estas dos últimas se reduce en substancia, una a corroborar la comisión con que el denunciante había de pasar a aquella Isla y a enviarle la carta de Smith, y la otra a avisar que dicho general ha recibido orden del Rey

(33) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, segunda serie, Vol. 41, Carta Núm. 15, ff. 181-84.

de Inglaterra: en que contestando a los auxilios solicitados por los Republicanos de México, condesciende en franquearles mediante los partidos que se le hicieron; pero asegurándolos antes con rehenes que pondrían a bordo de buques de la Armada Británica, los cuales al efecto vendrían a estas costas; y concluye previniendo que se tengan prontos en los puertos víveres, caballos y demás útiles para la internación de pertrechos; que en las inmediaciones de los desembarcaderos estén preparados los justicias de los parajes que cita con los indios de paz para auxiliar la marcha del Ejército Inglés; y que el mencionado General queda pendiente del aviso para tomar sus oportunas determinaciones.

“No me es posible explicar con palabras lo que semejantes noticias agitan mi desvelo y vigilancia, porque si por una parte considero que puede ser incierta, o desfigurada la denuncia, quizá con la depravada intención de lograr alguna venganza, por otra reflexiono que el denunciante está firme; que la letra de la carta del de Guanajuato, que delata como principal cabeza, conviene tanto con la que acostumbra, que a no ser ella está imitada con la mayor perfección; que la de Smith es extranjera y lo propio el papel, teniendo no menos alguna semejanza su nota, o modo de explicarse, y sus puntos y datos están bien concordados, en cuanto a lo que si es cierto el proyecto debería ejecutarse de acuerdo para emprenderlo en Jamaica y estas costas.

“Todo esto combinado con la justa desconfianza que inspiran los notorios movimientos de los ingleses en el presente tiempo, con sus antiguas ideas relativas a las Américas y con las chispas observadas aquí en anteriores ocasiones, indicantes de algún fuego oculto que quiere respirar por la independencia, para lo que en qualquiera caso constarían los motores con el público rústico, inculto e ignorante; con los mal contentos, con los delincuentes y con los naturalmente malévolos que nunca faltan en las poblaciones más bien organizadas. Todo, vuelvo a decir, me hizo formar el concepto de que ya sea cierto, o ya quede sin prueba la denuncia, me era preciso continuar en tan grave incidente

con disimulo las providencias de precaución, que me son posibles.

"Al denunciante contesté inspirándole confianza, accediendo a su solicitud de que yo recogiese la comisión que conferí al Coronel don Félix Calleja, porque recelaba se frustrase por su amistad con uno de los delatados, y le manifesté que procurara recoger el pliego que se dice debe remitirse a Jamaica, poniéndolo si lo consigue en mis manos sin demora de un instante, y que de no lograrlo me avise para que una persona autorizada evaqué con su acuerdo la comisión a que había de ir Calleja; y con efecto, estoy ya preparado para este caso y decidido a despachar con ella disimuladamente al Alcalde del Crimen de esta Audiencia, don Joaquín Mosquera, Asesor por mí nombrado para la Residencia que voy a tomar a mi antecesor, don Miguel José de Azanza, por parecerme aquella comisión preferente a ésta.

"Acabado yo de tomar este mando, sin conocimiento anterior de los Ministros y demás personas que aquí sirven a S. M., y por consecuencia perplejo en el muy grave punto de elegir con acierto en quien depositar estas confianzas, he preferido a Mosquera por los favorables informes que se me han hecho de su probidad, rectitud, pureza y literatura, y por su práctica en semejantes comisiones que ha obtenido aquí y en el reino de Santa Fe de Bogotá.

"Entre tanto, he añadido a las providencias de que dí aviso a V. E. en mi anterior carta citada, las de que el primer batallón del Regimiento de Infantería de Nueva España, que se halla en Veracruz, se apronte para marchar a la primera orden con ánimo de internarlo a Perote, que se complete de sus plazas al pie de guerra con gente sacada a proporción de las compañías sueltas, y que los Regimientos de Milicias Provinciales escojan de su tropa y oficialidad la más sobresaliente para formar en cada batallón una Compañía de Cazadores con la fuerza de las de fusileros, y que con la de granaderos se hallen en disposición de ponerse en marcha a mi primer aviso.

"Lo que dejo referido lo verá V. E. especificado por menor en la adjunta copia con que doy cuenta, aprovechando la oportunidad de un conducto seguro que he proporcionado por La Habana, pues deseo que con la brevedad posible lleguen estas noticias a la de S. M. Mi consternación e inquietud tendrán turbado mi sosiego y tranquilidad hasta descubrir lo cierto de la denuncia; y no me detendré en gastos, como los considere absolutamente indispensables, bien que con el pulso que exige el conocimiento de que estoy penetrado de cuán importante es el sistema de economía para poder atender las urgencias de la metrópoli, y así espero tenga V. E. a bien hacerlo presente a S. M., reiterando que nada me quedará qué hacer hasta perder el último aliento en su Real servicio, si fuere preciso para defender estos preciosos dominios de su Corona, que se ha dignado confiarme y cuyos habitantes procuro atraer y ganar según corresponde siempre, y es más interesante en el día con el ejercicio de la dulzura y suavidad, con hacerles comprender que los paternales deseos de S. M. son de que se conserven hermanadas la justicia y la equidad con los beneficios y alivios de estos sus amados vasallos; que a nadie se oprima injustamente, y que se gocen con paz y quietud los frutos del benigno y religioso corazón de nuestro Monarca y de que debo yo cuidar en su Real nombre.

"Concluyo con reproducir la mucha importancia de que no se demore el envío de tropas precisamente españolas y de jefes sueltos que pedí en mi anterior citada carta, porque esto es de mayor interés al servicio de S. M." (34).

Y esta otra al mismo Ministro de Estado y con fecha del 29 del citado mes de junio:

"Excmo. Señor:—En cartas de 11 y 25 de junio último, Nos. 15 y 16, he dado cuenta a V. E. de la denuncia que se me hizo verbal y por escrito de una conspiración trama-

(34) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, segunda serie, Vol. 41, Carta Núm. 16, ff. 185-87.

da para separar este reino de su metrópoli con el auxilio de la Nación Británica, y manifesté a V. E. lo que había providenciado en justa precaución, no menos que el sistema con que me he propuesto conducir este asunto, inspirando confianza al denunciante y guardando el más riguroso secreto, con la idea que también indiqué a V. E. de que si resultare al fin qué remediar se ocurra oportunamente, y si no que la denuncia quede sepultada sin trascendencia al público, aunque yo no perderé jamás de vista sus especies.

"Posteriormente no ha ocurrido particular novedad, pues como verá V. E. por la copia adjunta, en el mes pasado y presente me ha escrito el denunciante cinco cartas desde diferentes pasajes del camino, reducidos en substancia a mantenerse firme en sus ofertas, y confiado en que las ha de cumplir, y en la última escrita en San Luis Potosí me avisa que se habilitó disimuladamente de pasaporte, porque ya expira ba el término del que le dí, el cual le franqueó el Coronel don Félix Calleja, Comandante de la Brigada de aquel territorio, sin entender el objeto para que lo necesitaba.

"Las finales resultas no pueden demostrarse mucho. Yo las espero con ansia, pues entre tanto no me es posible entrar en tranquilidad mediante las consideraciones con que trabaja mi imaginación, manifestadas a V. E. en mis dos mencionadas cartas. Acaso el denunciante podrá haber obrado de mala fe con deseo de alguna venganza, u otras torcidas intenciones, y desaparecerse sin realizar lo ofrecido; pero aun cuando así suceda, lejos de tranquilizarme viviré muy cuidadoso y obligado a tomar medidas y precauciones de otra clase con estudiada sagacidad, prudencia y disimulo, a lo menos ínterin dure la guerra, pues teniendo en mí poder unas noticias como las que me ha dado, sea con la intención que fuese, estando yo persuadido del trato antiguo e ilícito que se franquea en Tampico y sus inmediatas costas a los ingleses, y hallándome enterado de lo ocurrido aquí en diferentes ocasiones acerca de proyectos de independencia, bien que sin que esto haya tomado cuerpo de gravedad, no creo llenaría mis deberes si no me mantuviese muy precavido y siempre vigi-

lante en unos puntos los más delicados que pueden ocurrir al Gobierno en las actuales circunstancias.

"Participo todo a V. E., en continuación de lo avisado en mis dos citadas cartas anteriores, y me persuado a que por el correo inmediato podré comunicar a V. E. lo que finalmente produzcan las ofertas del denunciante, y lo demás que según fueren me vea en precisión de providenciar" (35).

Muy largo sería continuar el extenso curso de estas conspiraciones que demuestran un ambiente cálido y propicio para la rebelión. La documentación es enorme sobre estos acontecimientos de que muy poco se han ocupado nuestros historiadores.

Importantísimas son estas tres últimas cartas porque nos revelan las hondas preocupaciones virreinales hacia los proyectos ingleses de favorecer la emancipación de estos reinos, el estado deficiente en que observaba sus defensas y la poca confianza que le inspiraban los propios elementos del país ante el problema de esa posible insurgencia, porque se sospechaba "de que obren según los sentimientos de la sangre".

Inglaterra, no cabe duda de ello, miraba con mucha simpatía esos sentimientos y favorecía desde Jamaica cualquier proyecto de independencia de las antiguas posesiones españolas de América, ya que los apetecidos mercados de estas tierras estaban cerrados absolutamente a los pujantes intereses británicos, a causa de una rigurosa política aduanera española. Por otra parte, Inglaterra miraba con grandes recelos que, a pesar del régimen revolucionario establecido en París, seguía la Monarquía Española estrechamente vinculada a Francia, no obstante la fuerte incompatibilidad de sus instituciones. Y la servidumbre de España para con Francia llegó hasta el grado de aceptar sumisamente los convenios internacionales que concertaban el Primer Cónsul, Napoleón

(35) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, segunda serie, Vol. 41, Carta Núm. 25. ff. 200-201.

Bonaparte, con la Corte de St. James, como el Tratado de Paz celebrado en Amiens el 27 de marzo de 1802.

Berenguer de Marquina se quejó de los fuertes quebrantos que sufrió en sus recursos económicos por haber venido a México a desempeñar el virreinato. Así lo refería en una extensa carta que escribió al Ministro Urquijo sobre los incidentes que en Jamaica se brindaban para fomentar el contrabando hacia las posesiones españolas en América. Muy largo sería ocuparnos de estos problemas.

Urquijo le contestó en San Lorenzo el 18 de noviembre siguiente, diciéndole:

"Excmo. Señor:--Habiendo dado cuenta al Rey de los quebrantos que ha representado V. E. en carta de 13 de junio último, de resultas de su nombramiento para servir ese virreinato, ha mandado S. M. que se den a V. E. por vía de resarcimiento por una vez y sin ejemplar quarenta mil duros sobre esas Reales Cajas; a cuyo efecto he pasado con esta propia fecha el oficio correspondiente al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda. Lo que pongo en noticia de V. E. para su gobierno y satisfacción" (36).

Vimos ya que entre los compañeros de Berenguer de Marquina en su viaje, como también durante su prisión en Jamaica, se hallaba el Brigadier don Antonio Bonilla, quien volvía a México a su empleo de Secretario del Virreinato, que antes había desempeñado por varios años. Tan pronto regresó a México como renunció esa secretaría virreinal, dando como pretexto sus achaques, pero en realidad por cierto sentido de decoro a causa de habersele descubierto la introducción de un contrabando que consistía en veintidós cajones con géneros valuados en 58,092 pesos, 5 reales y 6 granos, artículos que compró en Jamaica y pretendió meterlos como equipaje personal suyo. Muy largas e interesantes diligen-

(36) Archivo General de la Nación, México.--Reales Cédulas, Vol. 177, Exp. 79 (21), f. 88.

cías se hicieron sobre este fraude tan escandaloso, de que no nos ocuparemos ahora en gracia a no ser más extensos en este estudio.

Los contrabandos frecuentes e importantes fueron unas de las armas que Inglaterra esgrimió contra la política económica española en estos reinos, tolerada y hasta fomentada por los mismos funcionarios virreinales que consideraban imposible resistir esa ofensiva comercial británica, especialmente en estos años finales del siglo XVIII.

Ingllaterra progresaba en sus planes y en esos años frecuentes fueron los apresamientos por los ingleses de personajes representativos del régimen hispano en América. El mismo don Miguel José de Azanza cayó prisionero de ellos cuando regresaba a España, después de haber entregado el bastón virreinal y recién casado, en compañía de su esposa. (37).

(37) LUCAS ALAMAN, *Disertaciones sobre la Historia de la República Mejicana*, III México, 1849), Apéndice, pp. 84-5.

Azanza casó en Tacubaya, en el Palacio Arzobispal, el 21 de abril de 1800, con su prima hermana, doña María Josefa de Alegria, viuda del Conde de la Contramina, don Francisco Pérez de Soñanes. Los casó el Arzobispo Núñez de Haro. Archivo parroquial de la Catedral, México. Matrimonios, libro 37, ff. 71v-72.

Azanza se embarcó en Veracruz el 30 de mayo de 1800 para regresar a España, a bordo de la corbeta angloamericana Tanner, y tres semanas después fué apresada esa embarcación por los ingleses; y Azanza, su esposa y otros pasajeros fueron llevados prisioneros a Jamaica. Así lo escribió el Virrey Berenquer de Marquina al Ministro de Estado don Mariano Luis de Urquijo, el 27 de julio de ese mismo año, diciéndole:

"Excmo. Señor: Noticioso el Virrey mi antecesor don Miguel José de Azanza de que la corbeta angloamericana titulada la Tanner, que entró en Veracruz el mismo día que yo llegué a aquel puerto, debía salir de él en lastre, conforme a mis disposiciones; me escribió desde Jalapa la carta de que es copia la adjunta No. 1, pidiéndome le dijese si me ocurría algún inconveniente en que pudiera verificar su embarque en dicho buque, como lo había pensado, por considerar remoto el poder hacerlo en barco nuestro de guerra, y ser pequeños y de poca defensa los mercantes nacionales que existían en aquella bahía.

El Gobernador e Intendente de Veracruz, Brigadier don García Dávila, estuvo a punto de caer prisionero de los británicos, en 1799, cuando a bordo del bergantín guardacostas Saeta hacía el viaje de La Habana a Veracruz para tomar posesión de su gobierno (38).

Otro personaje, el Brigadier D. Benito Pérez Valdelomar, Teniente de Rey de la plaza de La Habana, salió de este puerto rumbo a Campeche para tomar posesión en Mérida del gobierno de la península maya, como Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán; y en la travesía fué perseguido por tres fragatas inglesas al mando del Capitán Moore, y cayó prisionero. Esto acaeció en 1800, pocos meses después de lo sucedido a Berenguer de Marquina. El jefe británico fué generoso con Pérez Valdelomar y lo dejó en libertad, permitiéndole llegar a su destino (39).

Y otro personaje, el Gobernador, Capitán General de Guatemala y Presidente de su Real Audiencia, don Antonio González de Saravia, también estuvo a punto de caer prisione-

"Para asegurar el acierto en mi contestación, pedí voto consultivo al Real Acuerdo de esta Audiencia, únicamente por el reparo de ser dicho buque de bandera neutral, y habiéndome manifestado que no se ofrecía embarazo, según consta de la copia No. 2, lo significué así en respuesta a mi citado antecesor.

"En consecuencia verificó su embarque el día 30 de mayo último; pero con la desgracia de que el 20 de junio próximo pasado fué apresada la corbeta por la fragata de guerra inglesa nombrada la Juno, cerca de La Habana, en cuyo buque se le transportaba a Jamaica, según acaba de participármelo el Gobernador de aquella Isla, en la carta de que incluyo también copia a V. E. con el No. 3, para que haga de esta noticia el uso que le parezca oportuno."

Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Virreyes, Vol. 204, Carta Núm. 21, f. 125.

(38) MIGUEL M. LERDO DE TEJADA, *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz*, I (México, 1850), pp. 333-34.

(39) J. F. MOLINA SOLÍS, *Historia de Yucatán durante la dominación española*, III (Mérida, 1913), pp. 356-59.

ro de los ingleses, cuando hacía el viaje de España a su destino para tomar posesión de sus empleos. De estos incidentes le escribió el citado Gobernador e Intendente de Veracruz, don García Dávila, al Virrey Berenguer de Marquina, en carta escrita en dicho puerto el 24 de junio de 1801. Dice así:

Excmo. Señor:—El bergantín correo El Ligero, del mando de don Rosendo Baamonde, acaba de entrar en este puerto, procedente de La Coruña, de donde salió el día 10 de abril, con correspondencia del Real servicio y del público y alguna carga de particulares, trayendo de pasaje al Sr. Brigadier don Antonio González de Saravia, Presidente de Guatemala, con su familia, al Sr. Contador de aquel Tribunal de Cuentas, don Antonio Ruiz, y dos Ayudantes de Tropa, a quienes condujo a Trujillo, donde entró el 2 del corriente, saliendo el 14 y allí dejó la correspondencia en virtud de orden anticipada del Administrador de la Renta de esta ciudad para que vengan por tierra libres de más riesgos de la mar.

"En la navegación ha sido perseguido de varios buques enemigos. A la salida de la isla del Lanzarote, en Canarias, le dió caza un bergantín que le obligó a regresar al puerto, donde estuvo tres días bloqueado, y habiendo emprendido nuevamente la salida le dió caza en el principio del Golfo una corbeta de guerra inglesa, que le precisó huyendo a echar dos cañones al agua con sus cureñas, el bote, un anclote y varias otras cosas para alijar la cubierta, con lo que consiguió escapar.

"En el puerto de Margarita entró perseguido de una goleta de catorce cañones. Allí estaba la fragata Urquijo que había salido de la Coruña el mismo día 10 de abril; dos días después entró la fragata Príncipe, procedente del mismo destino. El 29 de mayo salieron los tres de Margarita, se separaron aquella noche y el día antes de descubrir el bajo de la Vibora se volvieron a encontrar, dando a los tres caza todo el día un místico. Al día siguiente descubrieron el cas-

cabel del propio bajo, en cuyo punto se separaron y siguieron las dos fragatas su viaje a Trinidad, conduciendo la nombrada Príncipe varios oficiales para Guatemala.

"De Trujillo para este puerto le ha dado caza un místico, estando al N. O. del Alacrán, en 48 brazas, el día 21 de este mes, el que habiéndose descubierto a las cinco de la mañana duró el alcanzar hasta la una de la tarde, en que viendo no poderle entrar cambió de la vuelta del N.

"Estas son las noticias que he podido adquirir del Comandante del bergantín Ligero, y las comunico a V. E. para su superior inteligencia.

"Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz, junio 24 de 1801.—Excmo. Señor.—**García Dávila**.—Excmo. Sr. don Félix Berenguer de Marquina" (40).

Confrontando todos estos informes con los proporcionados por nuestros historiadores, observamos que menosprecian todo este caudal de noticias que se guardan en nuestros archivos. Es Bustamante quien aporta la información más copiosa, sobre la administración del Virrey Berenguer de Marquina, aunque con ese su estilo tan propio de él, de intemperancias y mordacidades, critica mucho la personalidad de este Virrey y hace mucha mofa de sus defectos. Como lo acostumbra, recoge cuentos populares para teñir con diversos co-

(40) Archivo General de la Nación, México.—Correspondencia de Gobernadores, Vol. 59, II. 41-2.

En el margen de esta carta se halla la minuta de la respuesta del Virrey:

"La carta de V. S. Núm. 2703, de 24 del mes último, me dejó impuesto de la entrada en ese puerto del bergantín correo El Ligero, que salió de La Coruña el día 10 de abril anterior, con correspondencias para este reino, las cuales dejó en Trujillo, adonde arribó. También lo quedo de las ocurrencias de su navegación que me refiere V. S. por menor en su citada carta, a que contesto.

Dics. etc: julio 10. de 1801.—Sr. Gobernador de Veracruz."

lores la incapacidad de este Virrey. Tergiversa los hechos de su toma de posesión y equivoca la fecha de su entrada en la villa de Guadalupe, afirmando que fué el 29 de mayo de 1800, cuando todos los documentos que hemos citado consignan que fué el 29 de abril de dicho año (41).

Alamán proporciona brevísimas noticias, pero muy exactas, en relación con Berenguer de Marquina, en su cronología virreinal. Nos dice que "fué siempre un misterio por qué resortes pudo llegar al virreinato un insignificante. . ."; y agrega que aunque "hombre de buena intención y de suma probidad, no tenía la capacidad necesaria para hacer todo el bien que deseaba" (42).

Rivera Cambas recoge desordenadamente las noticias de los dos autores ya mencionados, aporta otras y equivoca fechas. Dice que ese Virrey se presentó el 29 de marzo de 1800 en la villa de Guadalupe y que hasta el 30 de abril no hizo el juramento ante la Real Audiencia. Que fué en la goleta "Kingston" que hizo el viaje de Jamaica a Veracruz (43).

Zamacois nos dice que Berenguer de Marquina fué "hombre de suma probidad, de bondadoso corazón y de intención recta, dotes con que suplía su mediana capacidad. . ." (44).

Riva Palacio, en su obra monumental **México a Través de los Siglos**, sólo dedica a este Virrey las brevísimas palabras siguientes:

"Azanza gobernó hasta el 30 de abril de 1800, en que prestó el juramento como virrey de Nueva España don Félix Berenguer de Marquina".

(41) BUSTAMANTE, *Op. cit.*, Párrafo 206 y ss. pp. 191 y ss.

(42) ALAMAN, *Op. cit.*, Apéndice, p. 85.

(43) MANUEL RIVERA, *Los Gobernantes de México*, I (México, 1873), p. 503.

(44) NICETO DE ZAMACOIS, *Historia de México*, V (México, 1878), p. 719.

Ninguna palabra más en las últimas páginas de su tomo II, titulado **El Virreinato**. Y en el III de esta misma obra, que se titula **La Guerra de Independencia**, su autor, Julio Zárate, inicia sus estudios con el sucesor de Berenguer de Marquina, don José Iturrigaray. Así quedó en el mayor silencio dar a conocer lo que acaeció en ese gobierno (45).

A pesar de toda esa insignificancia e incapacidad que nuestros historiadores se afanan en atribuir a Berenguer de Marquina, ya hemos visto que sus actividades fueron importantes. En la vida de hombres que aparentemente no tienen el brillo de las grandes personalidades, hay mucho importante que conocer si tenemos paciencia en escudriñar sus detalles.

Hemos visto que esos nuestros historiadores convienen en que Berenguer de Marquina era de origen oscuro y sin méritos, y hemos probado que antes de ser Virrey de Nueva España fué Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas y Presidente de la Real Audiencia de Manila.

Nadie nos dice dónde nació y quiénes fueron sus padres para confirmar su origen oscuro. Su modestia no proporcionó esas noticias en México; pero sí las hay en España, sobre su carrera distinguida como oficial de la marina que contradicen esas sospechas sin fundamento.

Don Félix Berenguer de Marquina nació en Alicante, España, el año de 1736. Consecuentemente, contaba 64 años de edad cuando vino de Virrey a México.

Sus padres fueron don Ignacio Berenguer de Marquina, también natural de Alicante, y doña María Fitz-Gerald, natural de Cork, en Irlanda.

(45) VICENTE RIVA PALACIO, *El Virreinato*, tomo II de *México a Través de los Siglos* (México, 1888), p. 888.

JULIO ZARATE, *La Guerra de Independencia*, tomo III de *México a Través de los Siglos* (México, 1889).

El apellido compuesto de Berenguer de Marquina nos suena a cierto origen catalán por el patronímico Berenguer y a gallego por el apellido de Marquina; sin embargo, los Berenguer de Marquina vivieron de muchos años atrás en Alicante, perteneciendo su familia al estado noble y sus miembros obteniendo empleos de rango en esa ciudad. Tenían allí su casa vinculada en mayorazgo, escudo de armas en la portada y sepultura en la iglesia de San Nicolás.

La madre pertenecía al abolengo irlandés de los Fitz-Gerald, descendientes por línea recta del Conde de Desmond, quien murió decapitado por orden de Isabel I de Inglaterra, en el lugar de Lirna, por ser católico romano y defender su fe religiosa.

Los abuelos paternos del Virrey fueron don Ignacio Berenguer de Marquina y doña Mariana Pascual y Riquelme. Dos hermanos de doña Mariana, don José y don Vicente Pascual y Riquelme, fueron Caballeros Profesos de la Orden de San Juan, que para vestir sus hábitos tuvieron que probar la claridad de su linaje.

Los abuelos maternos del virrey fueron el Teniente de Infantería del Regimiento de Irlanda don Juan Fitz-Gerald y doña María Stanton.

Muy joven, a la edad de dieciocho años, el 30 de abril de 1754, ingresó en la carrera de la marina, sentando plaza de Guardia Marina en el Colegio Naval de Cádiz. En ese puerto casó con doña María Ansoategui, gaditana, hija de don Agustín Ansoategui, Factor de la Real Compañía Guipuzcoana y Juez de Comisos en ella, y de doña Bárbara Barrón.

En 1777 encontramos a don Félix Berenguer de Marquina como Maestro de Matemáticas en ese Colegio Naval de Guardias Marinas de Cádiz, que era el organismo de mayor prestigio para la preparación de los oficiales más distingui-

dos de la marina española. Tenía entonces don Félix el grado de Teniente de Navío y en el curso de los años siguientes fué ascendiendo hasta los más altos rangos de ese alto cuerpo militar del mar (46).

J. Ignacio Rubio Mañé.

(46) Dalmiro de la Válgoma y el Barón de Finestrat, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes* Tomo II (Madrid, 1944), registro Núm. 1141, p. 72.—Tomo III Madrid, 1945), registro Núm. 2131, p. 79.